RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 59/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO ALEGRE Y LA COMPAÑÍA RINCON" CON ID N° 406297 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. ----------

Guarambaré, 26 de Enero de 2022

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 03/2022 "Construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio Alegre y compañía Rincón" con ID N° 406297.----------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 03/2022 "Construcción de pavimento tipo empedrado en el Barrio Alegre y compañía Rincón" con ID N° 406297según detalle:

Ubicación: Sobre Calle Pública entre calle Pública y Benjamín Aceval de la ciudad de Guarambaré.

Superficie a intervenir: 1085 m^2

Ubicación: Calle Pública entre calle Pública y Leocadio Denis de la ciudad de Guarambaré.

Superficie a intervenir: 1245 m^2

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *

……

Sr. Víctor Mora Mora
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

……

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal